



Factura: 001-002-000070841



20181701006P08165



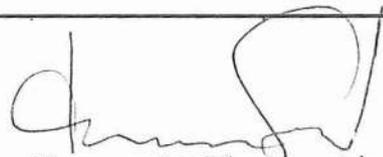
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P08165						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ MENA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712085834	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DASSUM BARRERA JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709987380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ MENA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712085826	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORA ESPINOSA GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713142147	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES HARO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706375852	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES FONSECA MICHELLE ALEGRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916209497	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701006P08165
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:10)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	


 Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta, cantón Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P08165

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ABACUS-CUMBAYÁ CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**MARGARITA SUÁREZ MENA Y
CAROLINA SUÁREZ MENA**

A FAVOR DE :

**MIGUEL ÁNGEL TORRES HARO,
MICHELLE ALEGRÍA TORRES FONSECA**

CUANTIA USD \$ 400,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves seis (06) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges MARGARITA SUÁREZ MENA y JOSÉ RAFAEL DASSUM BARRERA; por sus propios derechos y por los que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

4

representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, los cónyuges CAROLINA SUÁREZ MENA y GABRIEL MORA ESPINOSA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre si; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, MIGUEL ÁNGEL TORRES HARO Y MICHELLE ALEGRÍA TORRES FONSECA, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados excepto MICHELLE ALEGRÍA TORRES FONSECA que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, los cedentes y domiciliados en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano los cesionarios, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase hacer constar en su Registro de escrituras públicas la siguiente de transferencia de participaciones de una compañía limitada.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



escritura pública por una parte la señora Margarita Suárez Mena, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito con la dirección Vía Santa Inés, Urbanización Pillagua, Algarrobos, con número de teléfono cero nueve ocho tres cero seis nueve uno nueve cinco (0983069195) y correo electrónico margasuarez@hotmail.com; y Carolina Suárez Mena, domiciliada en la ciudad de Quito con la dirección Vía Santa Inés, Urbanización Pillagua, Algarrobos, con número de teléfono cero nueve ocho cinco cuatro siete nueve cuatro uno nueve (0985479419) y correo electrónico carosuarezm@hotmail.com en calidad de cedentes y ambas por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Miguel Ángel Torres Haro, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con dirección: km catorce (14) Vía a la Costa urbanización puerto Seymour Mz ochocientos seis (806) Villa cinco (5), número de teléfono cero nueve nueve uno seis nueve seis ocho cuatro cinco (0991696845) y correo electrónico migueltorres16@hotmail.com y la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, con dirección: km catorce (14) Vía a la Costa urbanización puerto Seymour Mz ochocientos seis (806) Villa cinco (5), número de teléfono cero nueve ocho seis cuatro tres cuatro ocho nueve dos (0986434892) y correo electrónico michelletorresfonseca@gmail.com, ambos por sus propios derechos y en calidad de cesionarios. Comparecen también los señores José Rafael Dassum Barrera de estado civil casado domiciliado en la ciudad de Quito con la dirección Vía Santa Inés, Urbanización Pillagua, Algarrobos, con número de teléfono cero nueve nueve dos cuatro cero tres cinco seis dos (0992403562) y correo electrónico rafael.dassum@ppm.com.ec y Gabriel Mora Espinosa, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito con la dirección Vía Santa Inés, Urbanización Pillagua, Algarrobos, con número de teléfono



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Y

cero nueve nueve nueve siete uno seis cinco (0999719165) y correo electrónico gabo_mora1@hotmail.com, con el objeto de manifestar su conformidad con la transferencia que sus respectivas cónyuges hacen en la presente escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, con capacidad para obligarse, mayores de edad, casados con excepción de la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca de estado civil soltera, domiciliados en la ciudad de Quito, con excepción del señor Miguel Ángel Torres Haro y la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca que residen en la ciudad de Guayaquil y se encuentran transitoriamente en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**- Por escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, doctor Alex Rigoberto Barrera Espín, inscrita en el Registro Mercantil el tres de enero del dos mil dieciocho, se constituyó la compañía Abacus-Cumbayá Cía. Ltda., con un capital de Cuatrocientos Dólares (U.S.400,00). **b).**- La Junta General Universal de Socios de la compañía Abacus-Cumbayá Cía. Ltda., reunida el cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, autorizó unánimemente las siguientes transferencias: la señora Carolina Suárez Mena transfiere doscientas ochenta participaciones a favor del señor Miguel Ángel Torres Haro; transfiere asimismo ciento dieciséis participaciones a favor de la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca y, la señora Margarita Suárez Mena, transfiere cuatro participaciones a favor de la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca. La referida Junta dispuso que la Gerente General de la compañía otorgue la respectiva certificación acreditando que se ha cumplido con este requisito, certificado que se agrega a esta escritura como documento habilitante. Presentes los cónyuges de las cedentes, manifiestan su conformidad con las cesiones contenidas en esta escritura. **c).**- La Junta General Universal de Accionistas, reunida en la fecha ya



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



indicada, aceptó que las designaciones de Presidente y Gerente General queden vacantes y por unanimidad designó como Gerente General y Representante Legal, por un período de cinco años al señor Miguel Ángel Torres Haro; y, como Presidente y por igual período de cinco años a la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca. TERCERA: CESION.- A).- Con los antecedentes expuestos la señora Carolina Suárez Mena transfiere doscientas ochenta participaciones a favor del señor Miguel Ángel Torres Haro; transfiere asimismo ciento dieciséis participaciones a favor de la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca y, la señora Margarita Suárez Mena, transfiere cuatro participaciones a favor de la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca, cada una de las participaciones tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Presentes los cónyuges de las cedentes, manifiestan su conformidad con las cesiones contenidas en esta escritura. Deberán anularse los certificados una vez que se practique en el Libro respectivo de la compañía la inscripción de las cesiones que se realizan mediante esta escritura pública, debiendo extenderse nuevos certificados a favor de los cesionarios por las participaciones que adquieren en virtud del presente instrumento. Los cesionarios Miguel Ángel Torres Haro y Michelle Alegría Torres Fonseca manifiestan su conformidad y aceptan la transferencia que se hace a su favor. Las partes dejan constancia que la cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones cedidas. Los cesionarios y el doctor Carlos Suárez quedan autorizados para pedir que se inscriban estas transferencias al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la escritura de constitución; igualmente quedan autorizados para realizar cualquier otro trámite referente a esta cesión de derechos. B).- Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de Abacus-Cumbayá Cía. Ltda. en sesión



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

efectuada el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se deja constancia de que en dicha Junta Universal se designó como Gerente General y Representante Legal, por un período de cinco años al señor Miguel Ángel Torres Haro; y, como Presidente a la señorita Michelle Alegría Torres Fonseca por igual período de cinco años. Presentes los nuevos dignatarios, aceptan la designación hecha a su favor. Los gastos que se realicen por esta escritura y su perfección serán de cuenta de los cesionarios. Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Suárez Bucheli, matrícula profesional número uno uno cinco ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR


MARGARITA SUÁREZ MENA
C.C. 171208583-4


JOSÉ RAFAEL DASSUM BARRERA
C.C. 1709987380

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Carolina Suárez

CAROLINA SUÁREZ MENA
C.C. 1712085826

GABRIEL MORA ESPINOSA
C.C. 1713142147

MIGUEL ÁNGEL TORRES HARO
C.C. 1706395852

MICHELLE ALEGRÍA TORRES FONSECA
C.C. 091620949-7

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171208582-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MENA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIEL MORA ESPINOSA

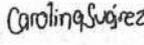




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V2443V2442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SUAREZ CARLOS ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MENA DORA MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2016-06-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-06-28**

ICM 16 04 456 28
 000528980


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



035 JUNTA No. **035 - 133** NUMERO **1712085826** CEDULA

SUAREZ MENA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

1712085826
 28 DE FEBRERO DE 2018



Carolina Suarez
 0985479419
 Carosuarezm@hotmail.com
 Via Ines Urbanizacion Pillagua, Aljumbos
 Via Sta Ines



NOTARIA SEXTA.- En oposicion a la Ley Notarial DOYTE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 03 hojas(s).

Quito a, 06 DIC, 2018


TAMARA GARCÉS ALBEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

[A long, thin, curved line, possibly a signature or a mark, extending from the bottom left towards the center of the page.]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916209497

Nombres del ciudadano: TORRES FONSECA MICHELLE ALEGRIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES HARO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FONSECA PASTOR MONICA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-179-21929



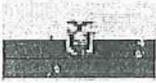
180-179-21929



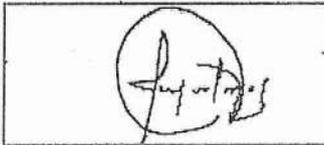
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706375852

Nombres del ciudadano: TORRES HARO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FONSECA MONICA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: TORRES ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HARO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-179-21718



187-179-21718

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ABACUS-CUMBAYÁ CIA. LTDA

CELEBRADA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

En la ciudad de Quito, hoy día 4 de diciembre de 2018, en la oficina ubicada en la Avenida Florencia Lote 198 y Avenida Interoceánica, Urbanización La Primavera 1 de Cumbayá, se reúnen a las 010:15 horas las socias de ABACUS-CUMBAYÁ CIA. LTDA. , propietarias de participaciones en las siguientes cantidades:

Carolina Suárez Mena	396 participaciones
Margarita Suárez Mena	4 participaciones
.....	
	400 participaciones

Se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Gabriel Mora Espinosa, quien solicita a las señoras socias que se constituyan en Junta Universal para considerar los siguientes puntos:

- 1.- Cesión de Participaciones
- 2.- Designación de nuevos dignatarios

A continuación se trata el primer punto del orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones.

Las socias están de acuerdo con el pedido del Presidente y, en consecuencia, éste declara instalada la Junta General Universal. Actúa como secretaria La Gerente General señora Carolina Suárez Mena, se deja constancia de la presencia del comisario señor Carlos Suárez.

A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día:

Cesión de Participaciones.- Según lo dispuesto en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía, las socias señoras Carolina Suárez Mena y Margarita Suárez Mena, solicitan autorización para ceder sus participaciones sociales a favor de Miguel Ángel Torres Haro y Michelle Alegría Torres Fonseca admitiéndoles así como nuevos socios de la compañía. La Junta por unanimidad aprueba la cesión de las referidas aportaciones y faculta a la Gerente General para que extienda en su calidad de representante legal el certificado de la aprobación unánime de los socios que deberá agregarse a la respectiva escritura pública. Una vez efectuada la transferencia de las mencionadas aportaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Miguel Ángel Torres Haro	280 participaciones
Michelle Alegría Torres Fonseca	120 participaciones
.....	
	400 participaciones

Seguidamente se trata el segundo punto del orden del día:

- 2.- Designación de nuevos dignatarios.-

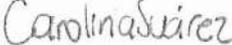
El Presidente manifiesta que una vez que la compañía tiene nuevos socios procede de dejar vacantes los nombramientos de Presidente y Gerente y proceder a la designación de nuevos dignatarios. La Junta por unanimidad designa al señor Miguel Angel Torres Haro como Gerente y representante Legal por un período de cinco años y a la señora Michelle Alegría Torres Fonseca como Presidente de la compañía, por igual período de cinco años.

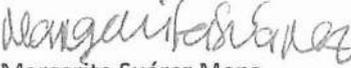


El Presidente da por concluída la Junta General Universal por cuanto se han tratado los asuntos para los cuales se constituyó.

El Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Redactada ésta, la Secretaria da lectura y es aprobada por unanimidad. El Presidente da por terminada la Junta General a las 11:40 y por tener carácter de Universal, firman el Acta todas las socias.


Gabriel Mora Espinosa
Presidente


Carolina Suárez Mena
Gerente-Secretaria-Socia


Margarita Suárez Mena

CERTIFICADO

La suscrita, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA. Certifica:

Que la Junta General Universal de Socios de la compañía ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA. , reunida el 4 de diciembre de 2018, autorizó a las socias señoras Margarita Suárez Mena y Carolina Suárez Mena para que cada una transfiera sus respectivas aportaciones a favor de Miguel Angel Torres Haro y Michelle Alegría Torres Fonseca.

El presente certificado lo expido y firmo con esta fecha

Quito, 4 de diciembre de 2018

Carolina Suárez

Carolina Suárez Mena

Gerente

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 05 DIC. 2018

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-002-000056051



20181701014002719

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014002719

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ MENA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712085834
DASSUM BARRERA JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709987380
SUAREZ MENA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712085826
MORA ESPINOSA GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713142147

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES HARO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706375852
TORRES FONSECA MICHELLE ALEGRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916209497

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08165



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada Abacus-Cumbaya Cía. Ltda., de fecha 27 de Diciembre del año 2017, la Cesión De Participaciones de la referida compañía, el 06 de Diciembre del año 2018, otorgada por: Margarita Suarez Mena y Carolina Suarez Mena, a favor de: Miguel Ángel Torres Haro y Michelle Alegría Torres Fonseca, celebrada ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 21 de Diciembre del año 2018.- El Notario.-



Alex Barrera Espin

**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 4720

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3752
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	76
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /06/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABACUS-CUMBAYÁ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. ASI: CAROLINA SUAREZ MENA CEDE 280 PARTICIPACIONES A MIGUEL TORRES HARO, Y 116 PARTICIPACIONES A MICHELLE TORRES FONSECA; MARGARITA SUAREZ MENA CEDE 4 PARTICIPACIONES A MICHELLE TORRES FONSECA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 28 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/01/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

5084

Quito, diciembre 4 del 2018

Señor

MIGUEL ÁNGEL TORRES HARO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de socios de la **compañía ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

Reemplaza en el cargo a la Sra. CAROLINA SUÁREZ MENA, quien renunció a su cargo.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el notario décimo cuarto de Quito, Dr. Alex Rigoberto Barrera Espín, el veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de enero del dos mil dieciocho.

Muy atentamente,


CAROLINA SUÁREZ MENA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA.** según consta en el nombramiento que antecede.

Quito, diciembre 4 del 2018


MIGUEL ÁNGEL TORRES HARO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 1706375852

Lo enmendado vale



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 5084



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1314
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABACUS-CUMBAYÁ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES HARO MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN	1706375852
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 28 DEL 03/01/2018.- NOT. 14 DEL 27/12/2017 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, diciembre 4 del 2018

Señorita

MICHELLE ALEGRÍA TORRES FONSECA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de socios de la **compañía ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLA a usted PRESIDENTE de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

Reemplaza en el cargo a la Señor Gabriel Mora Espinosa, quien renunció a su cargo.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el notario décimo cuarto de Quito, Dr. Alex Rigoberto Barrera Espín, el veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de enero del dos mil dieciocho.

Muy atentamente,



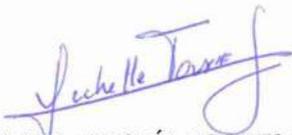
GABRIEL MORA ESPINOSA



CAROLINA SUÁREZ MENA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía **ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA.** según consta en el nombramiento que antecede.

Quito, diciembre 4 del 2018



MICHELLE ALEGRÍA TORRES FONSECA
PRESIDENTE
C.C. No. 0916209497

Lo enmendado vale 

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datos



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1315
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABACUS-CUMBAYA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES FONSECA MICHELLE ALEGRIA
IDENTIFICACIÓN	0916209497
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 28 DEL 03/01/2018.- NOT. 14 DEL 27/12/2017 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

